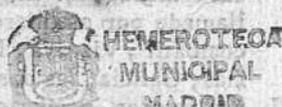


DIARIO DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 1.º DE FEBRERO DE 1809.

S. Ignacio Ob. y Mr. = Qta. horas en la iglesia de la Merced calzada.

Abstinencia en Madrid.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 17 de la Luna.
7 de la m.	3 s. o.	26 p.	Ouest y N.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	11 s. o.	26 p.	Ouest y N.	y 57 m. y se pone
5 de la t.	8 s. o.	26 p.	Ouest y N.	á las 5 y 3.

El Excmo. Sr. ministro de Policía general ha dirigido la circular siguiente:

A los intendentes, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios, ayuntamientos y magistrados del reino.

Llegó ya el tiempo tan deseado por todos los buenos españoles en que los magistrados puedan alzar su voz, hablar á los pueblos que gobiernan, y hacer respetar su autoridad hasta aquí desconocida y despreciada. Llegó dichosamente el día en que los pueblos, desengañados por sí mismos de los errores con que algunos hombres mal intencionados ó ilusos habían logrado alucinarlos, prestan dóciles oídos á los consejos de la razón. Ahora pues es la ocasion de que los magistrados de todas clases, y señaladamente aquellos que tienen á su cargo el gobierno civil de las provincias, ciudades y poblaciones menores repitan á sus habitantes lo que al principio de nuestra funesta revolución les decían los hombres juiciosos y amantes de la paz, y lo que por desgracia no fue creído; y añadan lo que la triste experiencia de 6 meses de calamidades ha enseñado, justificando las predicciones dolorosas que desde entonces hacían ya aquellos á quienes no habían cegado las pasiones, ó su interes personal mal entendido. »Españoles, deberán decirles, una serie de acontecimientos políticos, que debemos mirar como la obra de

la Providencia, ha puesto sobre el trono de España una nueva dinastía, baxo la qual debemos prometernos una constitucion liberal, un gobierno sabio, y la regeneracion total de nuestra patria. Las sugestiones extrangeras, el fanatismo religioso, y el furor aristocrático de las clases privilegiadas nos han hecho oponernos á nuestra felicidad, y tomar las armas contra aquel mismo que queria romper nuestras cadenas, y hacernos poderosos é independientes; exemplar único en la historia del mundo, un pueblo que combate por mantenerse esclavo y desdichado. Pero el genio y el poder han triunfado: los exércitos de la insurreccion, que se os pintaban como invencibles, han desaparecido en pocas semanas, los extrangeros, á quienes en oprobio nuestro se habia llamado por auxiliares, han huido vergonzosamente sin atreverse á combatir; Vizcaya, Navarra, Cataluña, Rioja, las Montañas, Asturias, Galicia, las dos Castillas, la Mancha y la Extremadura estan ya desarmadas, pacificas y sometidas; y las legiones vencedoras marchan, no á conquistar, sino á ocupar las provincias meridionales. Se acabó la guerra, y es menester olvidar hasta su memoria. El vencedor pudiera haber renunciado á su primer proyecto en castigo de nuestra ingratitude; pudiera habernos hecho tributarios suyos, y gobernarnos con un cetro de hierro en venganza de los insultos cobardes y viles con que ha sido provocado; pudiera haber desmembrado de la España sus mas ricas provincias, cesion vergonzosa que ya le habia sido ofrecida por el príncipe Fernando á persuasion de sus ineptos consejeros, ó haberia dividido en pequeñas soberanías; pero su genio sublime ha sabido conciliar la satisfaccion que reclamaba su alta dignidad con los miramientos debidos á una nacion grande, generosa y aliada de la Francia por su misma situacion. Ha ratificado solemnemente sus primeras promesas; nos asegura de nuevo la integridad y la independencia de la nacion, y lo que es mas nos ha restituido á su hermano, nuestro amable Soberano. Este es nuestro REI: la fama de sus virtudes ha penetrado hasta vosotros: él quiere olvidar nuestros extravíos; nos mira ya á todos como á sus hijos, y desea hacernos felices; pero es menester que nosotros nos prestemos á sus benéficas intenciones. Deponer el espíritu de partido, penetrarse bien de que es imposible resistir al poder del Emperador, reconocer que la discordia y la desunion impedirian la felicidad que se nos prepara, y que un nuevo acto de insurreccion acarrearía necesariamente la ruina y total desolacion de nuestra patria, harto infeliz y desventurada hasta aqui; obedecer fielmente al REI, cooperar á sus paternales miras, respetar aun aquellas providencias, cuya utilidad no se conozca á primera vista, y confiar en los magistrados que elija para el gobierno de los pueblos; tales son las obligaciones de todo buen español, y su cumplimiento es lo único que el REI exige de vosotros. Este es el lenguaje que los ministros del REI desean que los magis-

trades locales hablen á los pueblos sujetos á su jurisdiccion, y el que conviene á las funciones de su magistratura. El ministro de Policia general, como especialmente encargado de la conservacion del órden y de la tranquilidad pública, se le recomienda particularisimamente, y espera tener la satisfaccion de poder decir al REI que los magistrados de todas clases cumplen con la primera de sus obligaciones, la de mantener los pueblos en paz, y que son dignos de la confianza que les dispensa. Madrid 27 de enero de 1809. = El ministro de Policia general Pablo Arribas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

Se desea saber el paradero de María Gragera, viuda, para darla una noticia que la interesa; á cuyo fin acudirá á la calle angosta de S. Bernardo, núm. 26, quarto 2.º, donde vive D. Andres de Areni.

VENTAS.

En la calle de la Montera, número 30, tienda de la Buena Fe, se halla de venta una porcion de paños finos, y otros objetos.

Los Sres. Boulade y Casadavant, calle de la Abada, núm. 1, indicarán un caballero que tiene de venta ó para alquilar hasta Bayona tres mulas y un birlocho.

La persona que quisiere comprar dos arrobas de lana de superior calidad, acudirá al puesto del estampero, Puerta del Sol, donde darán razon.

En la calle de Jacometrezo, núm. 7, junto á una carpintería, quarto interior, vive un maestro ebanista, que vende con la equidad posible dos mesas nuevas para despacho, la una con cinco caxones, y la otra con tres y algun secreto, embutidas ambas de caoba, y adornadas con bronces de mucho gusto.

En la calle de la Cruz, núm. 18, quarto 2.º, se vende un forte-piano con mucha equidad.

Dans la rue de la Montera, n. 30, ancien magasin de la Bonne Foi, vis-à-vis le café S. Louis l'on vient d'ouvrir un magasin, ou MM. les militaires trouveront un assortiment des draps et autres objets propres à leur usage.

MM. Boulade et Casadavant, rue de la Abade, núm. 1, à côté du café Imperial, indiqueront une personne qui à trois mules et un cabriolet à vendre ou à louer jusqu'à Bayonne.

En la Costanilla de Santa Teresa, casas nuevas de Sta. Bárbara, portal de en medio, quarto principal, darán razon de una sillería del dia, varios muebles, y una coleccion de pinturas de buenos autores; todo lo que se dará con mucha equidad.

PÉRDIDA.

El domingo 29 del pasado se extravió de la casa del Excmo. Sr. Marques de Bedmar y Escalona un relox de oro, de repeticion, chico, sin-sobrecaxa, en cuyo reverso tiene el rótulo siguiente: *Memoria de mi padre el C. del C. y del P.*, y en medio una flor grabada. Se suplica á la persona en cuyo poder se halle, le entregue al P. sacristan mayor de la iglesia de S. Bernardo, quien dará una mui buena gratificacion.

HALLAZGO.

Quien hubiese perdido unos papeles de importancia, el uno del real fondo vitalicio, del 9 por 100; otros tres, uno de la real caballeriza, y dos de la real casa, acudirá al portero del real jardin botánico, que dando las señas los entregará.

NODRIZA.

Paula Calvo, de edad de 21 años, solicita una cria para dentro ó fuera de su casa. Vive calle de S. Gregorio, á las Maravillas, casa de S. Anton, núm. 5, patio 2.º

TEATRO.

En el coliseo de la Cruz, á las 6 de la noche, se executará la comedia de figuron, titulada *El honor da entendimiento, y el mas bobo sabe mas*, con tonadilla y sainete, intermediada con el fandango. La entrada de antes de anoche fue de 1413 rs.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, Carrera de San Gerónimo, á 8 rs. cada mes para esta corte; y se reciben como hasta aqui en todas aquellas ciudades cuya comunicacion con la capital está expedita.

CON REAL PRIVILEGIO.